



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN

VERIFICACIÓN ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA – CASA MATRIZ CÓDIGO ETFA: 015-01

DFZ-2018-2236-XIII-RET

26 de diciembre de 2018

	Nombre	Firma
Aprobado	Mónica Vergara Gallardo	
Elaborado	Camilo Montes Montes	

1.	RESUMEN.....	2
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA.....	2
3.	IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL	3
4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	3
5	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	3
5.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	3
5.2	Materia Objeto de la Fiscalización.....	3
6	REVISIÓN DOCUMENTAL	3
7	HECHOS CONSTATADOS	4
8	OTROS HECHOS	4
9.	CONCLUSIONES.....	4
10.	ANEXOS.....	5

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de verificación o examen de información efectuada por la Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA, sucursal Casa Matriz, código ETFA 015-01, localizada en Seminario 180, Providencia, Santiago, en base a los antecedentes analizados como parte del seguimiento y control realizado a la entidad técnica.

El motivo de la actividad de fiscalización fue verificar que la ETFA haya subsanado los hallazgos indicados en las resoluciones N° 276/2018 y N° 404/2018 de la SMA, asociadas a su Sistema de Calidad y relacionados a los resultados del Ensayo de Aptitud EA-SMA-02-17 “Química de Suelos con Contaminantes – QSC”, en el marco de la Resolución Exenta N° 1529/2017 de la SMA que “Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2018”.

La materia fiscalizada correspondió al Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto de lo señalado en el artículo 15°, letra h).

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron la documentación que daba cuenta de las acciones correctivas implementadas para evitar la ocurrencia de las desviaciones detectadas en Ensayo de Aptitud EA-SMA-02-17.

Los hechos constatados derivados de la revisión de todos los antecedentes mencionados anteriormente, se presentan en el punto 7 de este documento, verificándose la conformidad respecto de las medidas implementadas por la ETFA.

Lo indicado precedentemente, no exime a la Entidad Técnica de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier desviación, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización, y no hubiera sido directamente percibido en la actividad por el equipo fiscalizador.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA

Nombre o Razón Social: Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	Código Entidad Técnica: 015-01
Nombre Sucursal: Casa Matriz	Marque con una x: ETFA: X ETCA:
Dirección sucursal: Seminario 180, Providencia.	Ciudad y región: Santiago, Región Metropolitana
Representante legal Claudio Seguel Oliva	Dirección Seminario 180, Providencia.
Teléfono 223616611	Correo electrónico cseguel@algoritmospa.com
Encargado de sucursal: Gabriela Camarda	Correo electrónico: gcamarda@algoritmospa.com
	Teléfono: 23616600

3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL

Nombre: No aplica	Código IA/ECA (RUN): No aplica
Correo electrónico: No aplica	Teléfono: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	N° 38	2013	Ministerio del Medio Ambiente	Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental	Sin comentarios

5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta N° 1529/2017 de la SMA que "Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2018".
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Motivo:

5.2 Materia Objeto de la Fiscalización

1. Revisión de los antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a los requerimientos de información, Resolución Exenta N° 276/2018 y Resolución Exenta N° 404/2018 de la SMA.

6 REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Observaciones
1.	Antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a los requerimientos de información, Resolución Exenta N° 276/2018 y Resolución Exenta N° 404/2018 de la SMA.	Algoritmos Mediciones Ambientales SpA-Casa Matriz	Sin observaciones

7 HECHOS CONSTATADOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	Las medidas implementadas por la ETFA, dan cuenta de la asignación de trabajos de ensayos al personal del laboratorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de planificación y asignación de trabajo (FILAB-1911 Rev. 00). 2. Registro de actividad (R4-0405 Rev.01). Asignación de trabajo a personal de laboratorio, 15-03-2018. 3. Carta presentación acciones correctivas a la Resolución Exenta N° 276/2018. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, artículo 15°, letra h). 2. Resolución Exenta N° 276/2018 de la SMA, "Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados a Algoritmos SPA."
2	La ETFA envió las acciones implementadas para tratar las muestras asociadas a los ensayos de aptitud de la SMA, como muestras de rutina, según lo exigido en las instrucciones proporcionadas por esta superintendencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta presentación acciones correctivas a la Resolución Exenta N° 276/2018. 2. Registro de actividad (R4-0405 Rev.01). Protocolos de la SMA para ensayos de aptitud, PLAB-05 Rondas Interlaboratorios y ensayos de aptitud, 16-03-2018. 3. Procedimiento Rondas Interlaboratorio Ensayos de Aptitud (PLAB-05 Rev.05) 4. Carta respuesta a la Resolución Exenta N° 404/2018 (ALG 237/2018) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, artículo 15°, letra h). 2. Resolución Exenta N° 404/2018 de la SMA, "Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados a Algoritmos SPA."

8 OTROS HECHOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	No aplica	No aplica	No aplica

9. CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización (verificación de los antecedentes indicados en el punto 6), asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 4 y referidos a los hechos constatados y sus evidencias, indicados en el punto 7, permiten concluir que no existen hallazgos, por lo que se verifica la conformidad respecto de las medidas implementadas por la ETFA, correspondiente a los requerimientos de información asociados a la Resolución Exenta N°276/2018 y Resolución Exenta N°404/2018 de la SMA.

10. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Requerimientos de información, Resolución Exenta N°276/2018 y Resolución Exenta N°404/2018 de la SMA.
2	Antecedentes proporcionados por la ETFA, en respuesta a los requerimientos de información.

Todos los anexos se encuentran disponibles en el expediente de fiscalización DFZ-2018-2236-XIII-RET